



## Certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción

### Pago:

En ejercicio de la supervisión ó interventoría, según el caso, se certifica el cumplimiento del objeto y obligaciones del:

<b>Tipo de compromiso :</b>	Prestac_serv_profes	<b>No. Compromiso</b>	250385 del 07.04.2025
<b>Nombre o razón social contratista:</b>	LEIDY JOHANNA MORENO VANEGAS		
<b>NIT / C. C.:</b>	1018453014		
<b>Valor a cancelar:</b>	CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$ 5.580.000 )		
<b>N° Factura o Cuenta de Cobro:</b>	PAGO NO.9		
<b>Fecha de Factura o Cuenta de Cobro:</b>	31/12/2025		
<b>Número Verificación Factura Preliminar:</b>	5105635520		
<b>Período certificado:</b>	Desde 01/12/2025 hasta 31/12/2025		

AAA0052YRRU para dar respuesta al radicado No 2025ER295764O1.

- Solicito anular las facturas del predio identificado con chip AAA0131UKZE para las vigencias 2023 y 2024 de acuerdo que el predio se encuentra inactivo.

Correo Subdirección de Cobro Tributario

- Solicito retiro del BDME al contribuyente URBECON S A S - NIT. 900769550 debido a que el predio identificado con chip AAA0131UKZE se encuentra inactivo.

Correo Subdirección de Cobro Tributario

- Solicito aplicación del pago del impuesto predial del predio identificado con matrícula 50S-40789848 para la vigencia 2022 del contribuyente VALOR PROMOTORA INMOBILIARIA S.A.S. NIT 901156889, debido a que el contribuyente informa que ya realizo el pago mediante radicado No. 2025ER295675O1.

Enlace de acceso a estas actividades: OCP - GESTION - 11. NOVIEMBRE - Todos los documentos y OCP - GESTION - 12. DICIEMBRE - Todos los documentos

2. Se envió para devolución de títulos de depósito judicial TDJ, 04 solicitudes en los formatos y soportes requeridos.

- Devolución de títulos de la contribuyente MARCELA MARIA SAFFON ABAD con CC 51755773 – Auto de devolución SDCTR\_0000009329 18/11/2025.

- Devolución de títulos del contribuyente YESENIA DUARTE GRANDAS con CC 52694767 – Auto de devolución SDCTR\_0000009319 19/11/2025.

- Devolución de títulos del contribuyente COMERCIALIZADORA G P H SAS con NIT 900315022 – Auto de devolución SDCTR\_0000009316 19/11/2025.

- Devolución de títulos del contribuyente WILLIAM RICARDO GAMBOA VANEGAS con CC 79722118 – Auto de devolución SDCTR\_0000009309 del 12/11/2025.

Se envió para aplicación de títulos de depósito judicial TDJ, 07 solicitudes en los formatos y soportes requeridos.

- Aplicación y fraccionamiento de título del contribuyente ARLEY JJ MOTOS CIA SAS identificado con NIT. 901484883.

- Aplicación y fraccionamiento de título del contribuyente THE HOME FINISHES S.A.S. identificado con NIT. 901345338.

- Aplicación y fraccionamiento de título del contribuyente FRUTTI DEL CAMPO S.A.S identificado con NIT. 901421620.

- Aplicación y fraccionamiento de título del contribuyente INVERSIONES MH COLOMBIA S.A.S identificado con NIT. 901362874.

- Aplicación y fraccionamiento de título del contribuyente CENTRAL GPS SAS identificado con NIT. 901427356.

- Aplicación y fraccionamiento de título del contribuyente COMERCIALIZADORA DDR SAS identificado con NIT. 901398197.

- Aplicación y fraccionamiento de título del contribuyente JADA INDUSTRY SAS identificado con NIT. 901358543.

Se solicitaron 07 desembargos de los contribuyentes relacionados a continuación:

## Certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción

### Pago:

En ejercicio de la supervisión ó interventoría, según el caso, se certifica el cumplimiento del objeto y obligaciones del:

<b>Tipo de compromiso :</b>	Prestac_serv_profes	<b>No. Compromiso</b>	250385 del 07.04.2025
<b>Nombre o razón social contratista:</b>	LEIDY JOHANNA MORENO VANEGAS		
<b>NIT / C. C.:</b>	1018453014		
<b>Valor a cancelar:</b>	CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$ 5.580.000 )		
<b>N° Factura o Cuenta de Cobro:</b>	PAGO NO.9		
<b>Fecha de Factura o Cuenta de Cobro:</b>	31/12/2025		
<b>Número Verificación Factura Preliminar:</b>	5105635520		
<b>Período certificado:</b>	Desde 01/12/2025 hasta 31/12/2025		

- FERNANDO CASTELLANOS CRUZ identificado con CC. 19280237.
- LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL identificado con CC. 79909677.
- TESLA ARQUITECTURA SAS identificado con NIT. 901355548.

GERMAN FRANCISCO MORON GUTIERREZ identificado con CC. 77036850.

- JOSE ABELARDO SOBA REINA identificado con CC. 19059148.
- IVETTE ADRIANA LOPEZ PUERTO identificada con CC. 40927202.
- CRISTIAN FERNANDO PANTOJA HERNANDEZ identificada con CC. 1030601723.

Se realizan 12 Resoluciones de Facilidades de pago:

- Facilidad de pago mediante resolución No. DCO-281488 del 03/12/2025 - 2025EE85647701 del contribuyente JOSE ALBERTO SOBA REINA identificado con CC. No. 19059148.
- Facilidad de pago mediante resolución No. DCO-281493 del 03/12/2025 - 2025EE85656301 del contribuyente CESARIO CHAVEZ CHAVEZ identificado con CC. No. 19434989.
- Facilidad de pago mediante resolución No. DCO-281495 del 03/12/2025 - 2025EE85657101 de la contribuyente JOSEFINA TIRANO DE AGUILAR identificada con CC. No. 41557140.
- Facilidad de pago mediante resolución No. DCO-281500 del 03/12/2025 - 2025EE85658801 de la contribuyente JULIETH ANDREA CADENA RINCON identificada con CC. No. 1098625286.
- Facilidad de pago mediante resolución No. DCO-281576 del 05/12/2025 - 2025EE85820501 del contribuyente ELIAS ANTONIO MILLARES ESCAMILLA identificado con CC. No. 5710997.
- Facilidad de pago mediante resolución No. DCO-281578 del 05/12/2025 - 2025EE85821201 del contribuyente FREDDY OSWALDO MORENO GARCIA identificado con CC. No. 80415883.
- Facilidad de pago mediante resolución No. DCO-81581 del 04/12/2025 - 2025EE85822201 de la contribuyente IVETTE ADRIANA LOPEZ PUERTO identificada con CC. No. 40927202.
- Facilidad de pago mediante resolución No. DCO-281582 del 04/12/2025 - 2025EE85822701 del contribuyente EDINSON CARDENAS VILLAREAL identificado con CC. No. 79239791.
- Facilidad de pago mediante resolución No. DCO- 280833 del 20/11/2025 del contribuyente CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO IRAGUA identificado con NIT. No. 900125038.
- Facilidad de pago mediante resolución No. DCO-280646 del 14/11/2025 - 2025EE82123601 del contribuyente JORGE ELICER LOZANO GAITAN identificado con CC. No. 3268020.
- Facilidad de pago mediante resolución No. DCO- 280919 del 21/11/2025 - 2025EE83699601 de la contribuyente MARILUZ HERNANDEZ ARIAS identificada con CC. No. 1047394818.
- Facilidad de pago mediante resolución No. DCO-281001 del 24/11/2025 - 2025EE83929001 del contribuyente SANTIAGO SOLANO MONCADA identificado con CC. No. 1039458703.

Enlace de acceso a estas actividades: OCP - GESTION - 11. NOVIEMBRE - Todos los documentos y OCP - GESTION - 12. DICIEMBRE - Todos los documentos

3. Tique a la Oficina Administración Funcional del Sistema:

- Tique No. 555778 – Mediante radicado No 2025ER26408001 solicitan facilidad de pago, pero al momento de revisar se evidencia duplicidad para la vigencia 2022
- Tique No. 556240 – Mediante radicado No 2025ER29506101 la contribuyente SANDRA PATRICIA

## Certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción

### Pago:

En ejercicio de la supervisión ó interventoría, según el caso, se certifica el cumplimiento del objeto y obligaciones del:

<b>Tipo de compromiso :</b>	Prestac_serv_profes	<b>No. Compromiso</b>	250385 del 07.04.2025
<b>Nombre o razón social contratista:</b>	LEIDY JOHANNA MORENO VANEGAS		
<b>NIT / C. C.:</b>	1018453014		
<b>Valor a cancelar:</b>	CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$ 5.580.000 )		
<b>N° Factura o Cuenta de Cobro:</b>	PAGO NO.9		
<b>Fecha de Factura o Cuenta de Cobro:</b>	31/12/2025		
<b>Número Verificación Factura Preliminar:</b>	5105635520		
<b>Período certificado:</b>	Desde 01/12/2025 hasta 31/12/2025		

TORRES ALFONSO CC 52424020 solicita facilidad de pago, por lo tanto, solicito la anulación del SPAC para la vigencia 2022 del predio identificado con chip AAA0174EFLF y dejar activa la declaración.

Enlace de acceso a estas actividades: OCP - GESTION - 11. NOVIEMBRE - Todos los documentos y OCP - GESTION - 12. DICIEMBRE - Todos los documentos

4. Se actualiza la información de las acciones realizadas durante este periodo.

Enlace de acceso a estas actividades:

<https://apps.powerapps.com/play/e/3f60c164-1d86-e219-b75a-aa6f436c95e5/a/9e478104-f903-434f-a274-f80cab1ee706?tenantId=cd422ec3-3717-412e-ba56-3bdab9a2f7ef&sourcetime=1730318082596>

5. Se aplico la política de seguridad de la información establecido por la entidad

6. En el periodo se dio cumplimiento a las obligaciones contractuales dentro del marco normativo que rige el proceso de Cobro Prejurídico y los procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad.

7. Se realizó el archivo de expedientes y mini expedientes.

Enlace de acceso a estas actividades: OCP - GESTION - 11. NOVIEMBRE - Todos los documentos y OCP - GESTION - 12. DICIEMBRE - Todos los documentos

### 2. Análisis Técnico y Financiero:

### 3. Constancia:

Con base en las Planillas Integradas de Autoliquidación de Aportes presentadas por el contratista para el trámite de pago mensual durante la ejecución del contrato, se pudo verificar la correcta relación entre las sumas cotizadas y el monto pagado, por lo que dio cumplimiento a sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 797 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y las demás normas que las reglamenten o complementen.

### 4. Área Responsable:

OF. COBRO PREJURIDICO

En Bogotá, a los 31.12.2025

**Elaboró**

Jesus Alexander Orjuela Guzman

**Supervisor**

JESUS ALEXANDER ORJUELA GUZMAN  
JEFE DE OFICINA - OF. COBRO PREJURIDICO